

Equipo Decanal

Luis Enrique López Bascuas
María Sagrario Gómez Ruiz
Pilar Casado Martínez
Marta Giménez Dasí
José Carlos Chacón Gómez
Jesús Saiz Galdós
Miguel Lázaro López-Villaseñor

Gerente

Cristina García Bermudo

Directora de la Biblioteca

Esther Las Heras Navarro

Directores de Departamentos

Juan Francisco Díaz Morales
Javier González Marqués
Francisco Muñoz Muñoz

Directores de Secciones Departamentales

Eva M^a Pérez García

Representantes de Profesores con vinculación Permanente

Rocío Alcalá Quintana
Marta Evelia Aparicio García
Ana Barrón López de Roda
Gloria Castaño Collado
Fernando Colmenares Gil
Santiago Fernández González
M^a José Hernández Lloreda
M^a Victoria Hernández Lloreda
Pilar Herreros de Tejada-Macua
Gonzalo Hervás Torres
Jesús Martín García
Sonia Panadero Herrero
Trinidad Ruíz Gallego-Largo
Aurora Suengas Goenechea

Representantes de Resto de Personal

Pedro R. Altungy Labrador

Representantes de Personal de Administración y Servicios

José Luis Sánchez González

Representantes estudiantes

M. Caridad Cabrera Noa
Candela Herranz Pizarro
Raquel Pozo Azpillaga
David Rivera Alejo
Lucía Salvador Pérez
Cristian Soto García

Comienzo de la Junta: 11:10

El Sr. Decano excusa asistencia a los siguientes miembros de la Junta: Javier Aróztegui Vélez, Florentino Moreno Martín, Irene Rujas Pascual, Elena de la Peña Fernández, Ana Montero Muñoz-Reja, Clara Gesteira Santos, Rocío Lana Blond, Belén Martínez Fernández, Carmelo Vázquez Valverde, Mirko Antino, Elena Ayllón Alonso, Gema Martín Seoane y Carolina Marín Martín.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 26 de ABRIL de 2024 Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 5 de JUNIO de 2024.

Se aprueban por asentimiento.

2. INFORME DEL SR. DECANO

En primer lugar, el Sr. Decano informa de que el pasado 10 de mayo por razón de ajuste a plazos se reunió la Comisión Permanente y en dicha comisión se aprobó el Informe para el Seguimiento Ordinario Voluntario del Máster Universitario en Psicología del Trabajo, de las Organizaciones y Gestión de Recursos Humanos y el Informe para el Seguimiento Ordinario Voluntario del Programa de Doctorado.

En segundo lugar, el Sr. Decano pide que conste el pésame de la Junta por el reciente fallecimiento del profesor Jesús Carrillo Esteban. Como saben el profesor Carrillo fue durante mucho tiempo profesor en nuestra facultad y catedrático del área de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos.

En tercer lugar, felicita:

- a Mainer Prieto Villa que el pasado 19 de junio recibió el premio Burgaleta en el área de la psicología Clínica con un trabajo titulado “Análisis de perfiles latentes de los síntomas de ansiedad generalizada y depresión en pacientes de atención primaria”.

- al director del SJP, profesor Mirko Antino y a todo el equipo que trabaja junto a él en la revista porque ésta sigue día a día posicionándose mejor en el contexto global de las revistas científicas en psicología.
- a todo el equipo decanal y a los coordinadores de los distintos grados y doctorado por llevar adelante las actividades que ha acometido la facultad estas semanas como son las graduaciones, el PhDay y la carrera de la Psicología, entre otras. También agradece la buena disposición de todos los profesores que se han ofrecido a ayudar en todas estas tareas para paliar los efectos de la baja de la Secretaria Académica de la Facultad.
- a todas las personas que han intervenido en la elaboración Plan de actuación contra el suicido y que fue presentado en El Escorial el pasado 29 de mayo con la presencia del Rector, la Directora de la Fundación y muchos Decanos y Vicedecanos de distintas facultades. La coordinación técnica del proyecto ha ido a cargo del profesor Ignacio Fernández Arias y han participado miembros de la CUP y del Psicall, así como un amplio comité consultivo constituido por distintos órganos universitarios.

A continuación, el Sr. Decano informa de las siguientes tres reuniones que han mantenido los decanos de la UCM con el Rector y parte de su equipo de gobierno:

- El 16 de mayo para tratar los siguientes asuntos relacionados con el vicerrectorado de ordenación académica: colaboradores y profesores honoríficos, situación de profesores asociados y plazas de profesor ayudante doctor, plan de actuaciones del profesorado y propuestas de PDA adicional por actividades especialmente importantes para la universidad.
- El 22 de mayo para tratar los siguientes asuntos relacionados con el vicerrectorado de economía: nuevo modelo de asignación de presupuesto a facultades (el Sr. Decano resume las líneas fundamentales de dicho modelo) y estado de cuentas de la universidad al cierre del ejercicio 2023 y perspectivas de futuro.
- El 13 de junio para tratar los siguientes asuntos relacionados con la Gerencia: situación general del personal de la UCM y problemas de la UCM relativos a obras y mantenimiento.

Por último, el Sr. Decano informa de que:

- Los días 22, 23 y 24 de mayo se reunió en Santiago de Compostela la Conferencia de Decanos de Psicología de las Universidades de España (CDPUE) y resume los principales acuerdos que se alcanzaron en dicha conferencia.
- El 8 de mayo se celebró una reunión consejo de la clínica logopedia en el que se aprobó la ejecución del ejercicio 2023 y el proyecto de presupuesto para 2024.
- Se han seguido manteniendo reuniones con la delegada del campus y los servicios de seguridad. En principio, el decanato sigue adelante con el proyecto de instalar nuevas cámaras en lugares estratégicos que sirvan al propósito de mejorar nuestra seguridad.

Intervenciones

Interviene el profesor Juan Francisco Díaz Morales preguntando por los criterios usados por el vicerrectorado de ordenación académica para la estabilización de asociados, por el plan del vicerrectorado para conducir el proceso de transformación de profesores asociados a profesores ayudantes doctores, por las singularidades del nuevo plan de potenciación del rectorado, por la situación económica de la universidad y los posibles recortes presupuestarios y por la posibilidad de que la biblioteca negocie con las editoriales para intentar paliar el problema del coste de las revistas. El Sr. Decano y la Dir.^a de la Biblioteca responden a las preguntas planteadas.

3. INFORME Y PROPUESTAS DE LA SRA. VICEDECANA DE ESTUDIOS Y CALIDAD

La Sra. Vicedecana informa de que:

De los cuatro procedimientos de aseguramiento de la calidad emprendidos este curso, se han recibido informes de dos de ellos:

- seguimiento tras RA del MU en Psicología de la Educación. Informe provisional favorable con todo "B", salvo en el criterio 1. LA PLANIFICACIÓN REALIZADA, que tiene una "C" por discrepancias con la memoria.

- RA del MU en Psicofarmacología y Drogas de Abuso. Informe provisional de acreditación con aspectos que necesariamente deben ser modificados a fin de obtener informe favorable, por discrepancias con la memoria verificada.

Esto nos indica lo importantísimo que es respetar siempre la memoria en todo lo que tenga que ver con el desarrollo del título.

Reunión de la Comisión de Coordinación del MU en Estudios LGBTIQ+ en la que se dio la bienvenida al nuevo coordinador del título, se trataron aspectos sobre la RA del título y se informó de la puesta en marcha de un programa de doctorado en Estudios LGBTIQ+ con el acuerdo y aprobación de que contará con esta misma comisión.

Se ha puesto en marcha una Acción Estratégica impulsada por varios vicerrectorados con el objetivo de mejorar la vinculación del alumnado egresado con nuestra universidad, ya que esto es fundamental para verificar la calidad de los estudios, potenciar el programa Alumni y la potenciación de la empleabilidad y el emprendimiento. Esta acción se materializó en una sesión formativa sobre *Las posibilidades de LinkedIn para activar vínculos e impulsar acciones en la universidad* al que asistió la VDEC.

– *Propuesta, y en su caso aprobación, de normativa reguladora de los Trabajos Fin de Máster de la Facultad de Psicología.*

La Sra. Vicedecana recuerda que, en la pasada Junta, se puso de manifiesto que el punto 10 (REVISIÓN Y RECLAMACIÓN) contenía incongruencias en el modo de proceder para llevar a cabo la reclamación. Entonces, la Sra. VDEC se comprometió a recabar información en el VR de Estudios a este respecto. Tras la indicación por parte de este vicerrectorado de que las Juntas de Facultad pueden desarrollar un procedimiento propio, se presenta de nuevo la normativa para su aprobación, con la inclusión de dicho procedimiento que consiste en que sean las Comisiones de Coordinación de cada máster las que reciban dichas reclamaciones y que estas sean analizadas por el Tribunal de reclamaciones de cada máster.

Intervenciones

La profesora Pilar Herreros de Tejada Macua toma la palabra para señalar aspectos de mejora, tanto para esta normativa como para la de TFG del siguiente punto, los cuales consisten en indicar en estos documentos la normativa que se sustituye, cómo se tendrá en cuenta la valoración de la persona encargada de tutorizar el trabajo y cómo se orientará al estudiantado para su mejora en caso de suspenso. Se acuerda la inclusión de los dos primeros puntos, con el añadido de “según lo indicado en la ficha docente” en el segundo. Se suscita un debate sobre si la orientación para la mejora debe ser o no por escrito, mediante un informe argumentado, sustentado en la desigualdad entre el trabajo a invertir en la tutorización de estos trabajos y lo que supone en el encargo docente. En él intervienen las profesoras Trinidad Ruiz Gallego-Largo, Marta Aparicio García, María José Hernández Lloreda y Pilar Herreros de Tejada Macua y los profesores Santiago Fernández González, Jesús Martín García, José Carlos Chacón Gómez y Javier González Marqués. Ante la dificultad de llegar a un consenso, se procede a votar la inclusión en la normativa de que el asesoramiento ante un suspenso sea por escrito con los siguientes resultados: A FAVOR (9), EN CONTRA (15), ABSTENCIONES (8).

Tras la votación, se rechaza la inclusión en la normativa de que el asesoramiento ante un suspenso sea por escrito.

– Propuesta, y en su caso aprobación, de normativa reguladora de los Trabajos Fin de Grado de la Facultad de Psicología.

La Sra. Vicedecana comenta la aprobación por parte del Consejo de Gobierno de unas Directrices de la Universidad Complutense de Madrid para la elaboración y defensa pública del Trabajo de Fin de Grado en las que se establece que “se podrá elevar al Consejo de Facultad responsable de la Titulación un desarrollo de las presentes Directrices adecuada a las características propias de dicha Titulación para su aprobación”. Así, la normativa que presentamos constituye la aplicación de estas directrices a los títulos de Grado de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid. La Sra. Vicedecana agradece todas a la CCG el trabajo invertido para sacar adelante estas directrices y a los departamentos y la sección departamental, y a quienes los representan en la comisión, todas las aportaciones recibidas que han contribuido a enriquecer las diferentes versiones.

Agradeciendo el debate que ha tenido lugar en el punto anterior y antes de pasar al que se refiere exclusivamente a este, la Sra. Vicedecana comenta una serie de aportaciones que

le han hecho llegar diferentes miembros de la Junta tras la consulta de la documentación. Estas consisten en reformular el tercer punto del apartado 3.b, añadir “lo más equitativamente posible” en el apartado 4b sobre la distribución de TFG entre el profesorado del Grado y modificar el apartado 5.1.a para que indique que el tribunal lo formarán dos miembros, siendo uno de ellos la persona encargada de la tutorización. Se acuerda la incorporación de los últimos puntos y se suscita un debate en torno a qué palabra refleja mejor ese apartado. Finalmente se acuerda que la redacción de ese punto sea: “Recoger información de cualquier tipo apropiadas para el abordaje de una cuestión relevante en cualquiera de las áreas de la Psicología/Logopedia y analizarlas.”

Intervenciones

El profesor Juan Francisco Díaz Morales toma la palabra, como director del departamento de Psicología Social, del Trabajo y Diferencial para trasladar la opinión de sus docentes. Agradece a la CCPG y a la Vicedecana por la labor realizada e incide, de manera general, en lo expuesto en el punto anterior sobre la falta de suficiente reconocimiento del trabajo en torno a los TFG, concretamente, además, en lo relativo a la figura de la coordinación de TFG de departamentos (o Unidades Docentes si las hubiera) y sección departamental. Además, señala una serie de cuestiones más concretas, las relativas a la ampliación de matrícula, la no consideración de este como trabajo de investigación, la reclamación de reconocimiento tanto para la figura de coordinación de TFG como para la comisión encargada de la concesión de MH. La Sra. Vicedecana contesta resaltando que el espíritu de la normativa que se presenta es desarrollar un procedimiento, que no está recogido en la normativa general, y que pretende facilitar lo expuesto en aquella. Así, la figura de coordinación de TFG de los departamentos (o Unidades Docentes si las hubiera) y la sección departamental contribuirá de manera menos compleja tanto a la formación de tribunales como a la concesión de MH. En cuanto a lo recogido en el apartado 3.b sobre que no se considerará un trabajo de investigación, esto, de nuevo, es algo presente en la norma general que no se puede soslayar y se debe a que, en los grados, por definición, no se forma en competencias investigadoras, por lo que al ser el TFG una asignatura más no puede considerarse así. Ahora bien, si esas competencias se adquirieran de otra manera, el TFG podría ser un trabajo de investigación, pero no completo, como añade la norma que se presenta. Finalmente, a la pregunta sobre la ampliación de matrícula la Sra. Vicedecana de Ordenación Académica y Profesorado y la Sra. Vicedecana de Estudios y Calidad contestan que ya está contemplado en la planificación docente recién aprobada por la Junta.

La profesora Pilar Herreros de Tejada Macua consulta si se podría incorporar el título del TFG al expediente (o al SET) del estudiante, a lo que la Sra. Vicedecana contesta que se informará al respecto de si es posible y, en caso afirmativo, se incluirá en la normativa.

La alumna Raquel Pozo Azpillaga pregunta si la solicitud de convocatoria extraordinaria de febrero a la que se refiere el apartado 2.d implica siempre pago de tasas en segunda matrícula, a lo que la Sra. Vicedecana responde afirmativamente.

Se aprueba por asentimiento.

– *Propuesta, y en su caso aprobación, de la modificación de la propuesta de título de formación permanente “Diploma. Facilitador Procesal”.*

La Sra. Vicedecana informa de que, tras la aprobación por Junta de este título, el Centro de Formación Permanente solicitó informe no vinculante sobre esta nueva propuesta al vicedecanato con competencias en formación permanente de la Facultad de Derecho desde donde recomendaron la inclusión de docentes de esta rama de conocimiento.

La nueva propuesta incluye no solo los nuevos CVs, sino una reestructuración, lógica por otra parte, de la memoria académica. Estudiada de nuevo por la CCPG, se presenta para su aprobación.

Se aprueba por asentimiento.

– *Propuesta, y en su caso aprobación, de la modificación de la propuesta de título de formación permanente “Certificado. Psicofarmacología e Investigación Multidisciplinar en la Ciencia de la Cerveza.”*

La Sra. Vicedecana informa de que, en este caso, la modificación de esta propuesta ya aprobada por la Junta está relacionada con el curso de impartición. Ha habido un retraso en la entrega de documentación por parte de la empresa con la que se firmó convenio para este título y no ha podido impartirse en el curso 22-23 como estaba previsto. Como en la normativa se indica que los títulos de formación permanente tendrán que renovarse cada 4 años, desde el Centro de Formación Permanente se solicitó actualizar la propuesta a este respecto para que no hubiera discrepancias en el cómputo de años para su renovación, por lo que se presenta para su aprobación.

Se aprueba por asentimiento.

4. INFORME Y PROPUESTA DE LA SRA. VICEDECANA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

La Sra. Vicedecana informa de los plazos de los distintos programas dentro del plan de Actuaciones en materia de profesorado 2024. En concreto, en el Programa de Estabilización, ya se han iniciado los trámites correspondientes a la convocatoria de plazas de PPL dotadas por la acreditación de PAD cuyo contrato finalice, sin posibilidad de prórroga, durante el año 2024 y los meses de enero y febrero de 2025. Para el resto de las plazas, los trámites empezarán en septiembre. Además, a lo largo del mes de junio se publicará en la página web la lista de PAD acreditados a PPL siguiendo la fecha de acreditación. También en este programa, se están iniciando los trámites de convocatoria en función de las fechas de finalización del contrato del investigador del programa Ramón y Cajal o de finalización del proyecto del IP, en el caso de consolidación. En cuanto al Programa de Promoción, ya se han iniciado los llamamientos según la lista de acreditados de fecha 16 de mayo de 2024, que está publicada en la página web del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado. Los trámites del resto de Programas comenzarán en septiembre. La Sra. Vicedecana se compromete a enviar esta información a los Departamentos a través de los directores y les solicita que comprueben los listados publicados con el fin de subsanar los posibles errores.

La Sra. Vicedecana continúa retomando uno de los Ítems expuesto por el Sr. Decano en su informe, en relación con el Plan de Dedicación Académica, e informa de la distribución de la distribución de horas de las actividades adicionales de especial valor para la Universidad que se enviará al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado. La distribución es la siguiente:

Coordinador Adjunto del Doble Grado en Psicología y Logopedia 20 horas, Dirección Preincubadora 20 horas, Formación de doctorado 60 horas.

– Propuesta y, en su caso, aprobación de la PDA por Actividades de especial valor para las Facultades

La Sra. Vicedecana propone la siguiente distribución de las 414 horas que corresponden a la Facultad de Psicología:

RECONOCIMIENTOS	Profesor	horas	horas Total
Miembros del comité editorial de la SJP			
	Dra. Ileana Enesco	0	20
	Dra. María Crespo	5	
	Dra. M ^a José Hernández Lloreda	5	
	Dr. Fernando Maestú Unturbe	10	
Director Revista	Dr. Mirko Antino		48
Subdirector Revista	Dr. Alfredo Rodríguez Muñoz		10
Equipo directivo de Clínica universitaria de Psicología:			
	Dr. Javier Aroztegui Velez	10	30
	Dr. Juan Francisco Navas Pérez	10	
	Dr. Gonzalo Hervás	10	
Dirección del servicio de orientación	Dra. Eva M ^a Pérez García		50
Coordinación Máster de PGS	Dra. Elena de la Peña		20
Adjunto Coord Máster de PGS	Dra. Mar Gómez		20
Equipo directivo de Clínica universitaria de Logopedia:	Dra. Estibaliz Terradillos		10
Coord. Doctorado	Dra. Sonia Panadero Herrero		15
Adjunto Doctorado	Dr. Pantelis Perakakis		20
Comisión Académica De Doctorado			
	Dr. José Antonio Hinojosa Poveda	15	90
	Dr. Javier González Marqués	15	
	Dr. Francisco José Estupiñá Puig	15	
	Dra. Susana Rubio Valdehita	15	
	Dr. Fernando Colmenares Gil	0	
	Dra. Sonia Panadero Herrero	0	
	Dra. Rocío Alcalá Quintana	0	
	Dr. Florentino Moreno Martín	15	
	Dra. Silvia Guerrero Moreno	15	
Dirección Legado Luis Simarro	Dr. Javier Bandrés		
Coordinación Campus Virtual	Dra. Rocío Alcalá Quintana		10
Coordinador adjunto Master interuniversitario Metodología	Dr. Miguel Ángel Castellanos	5	5
Coordinador adjunto Master interuniversitario 0-6	Dra. Irene Rujas Pascual	5	5
Comisión de Relaciones Exteriores			
	Dr. Raimundo Aguayo Estremera	3	21
	Dra. Irene Rujas Pascual	3	
	Dra. Sara Esteban Gonzalo	3	
	Dr. Ignacio Gabino Fernández Arias	0	
	Dra. Sabela Fondevila Estévez	3	
	Dr. Juan Francisco Navas Pérez	3	
	Dr. Rubén Palomo Seldas	3	
	Dra. Laura Pasca García	3	

Intervenciones

El Sr. Decano aclara que estas medidas son extraordinarias y afectan sólo al curso académico 2024-2025. El profesor Javier González Marqués sugiere que puede haber algún caso en el que no se puedan aplicar dichos reconocimientos. El Sr. Decano responde que se revisará en la siguiente Comisión de Ordenación Académica y se hará la rectificación, en el caso que sea necesario. Además, el profesor Javier González Marqués pregunta si el PDA por actividades de especial valor para los Departamentos debe ser aprobado por la Junta de Facultad. La Sra. Vicedecana responde que no es necesario, pero solicita que el Decanato si sea informado. Por último, interviene la profesora Rocío Alcalá Quintana para manifestar su agradecimiento al equipo Decanal por haber puesto a disposición de la Facultad el PDA por actividades adicionales de especial valor para la Universidad, sumándose a este agradecimiento otros profesores.

Se aprueba por asentimiento.

– Propuesta y, en su caso, aprobación de la solicitud de la convocatoria de las siguientes plazas:

- Profesor Titular de Universidad:

Desde el Departamento Psicología Experimental, Procesos Cognitivos y Logopedia se proponen una plaza de nueva dotación por promoción en el área de conocimiento de Psicología Básica. Actividades Docentes a desarrollar: Psicología de la memoria y del aprendizaje humanos. Perfil Investigador: Control de la memoria (Memory control).

Se aprueba por asentimiento.

- Profesor Ayudante Doctor:
 - Desde el Departamento Psicología Experimental, Procesos Cognitivos y Logopedia se proponen tres plazas de nueva dotación por jubilación en el área de conocimiento de Psicología Básica.

Se aprueban por asentimiento.

– *Propuesta y, en su caso, aprobación de la renovación de las siguientes plazas:*

- Profesor Ayudante Doctor:

- Desde del Departamento de Psicología Social, del Trabajo y Diferencial se propone la renovación para el curso 2024-2025 de las siguientes plazas al cumplirse cuatro años del contrato durante el curso académico 2024/2025

- Lucia Poggio Lagares
- Laura Pasca García

- Profesores Asociados:

- Desde Departamento de Psicología Social, del Trabajo y Diferencial se propone la renovación para el curso 2024-2025 de las siguientes plazas dado que se mantienen las necesidades docentes que dieron lugar a la convocatoria de estas plazas:

- Área de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico:

- Marta Alicia Giménez Páez, Profesor Asociado 6+6
- Humberto Moreira Villegas, Profesor Asociado 6+6
- Gerardo de la Merced López Montalvo, profesor Asociado 6+6

Se aprueban por asentimiento.

5. INFORME Y PROPUESTA DEL SR. VICEDECANO DE ESTUDIANTES Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

El Sr. Vicedecano da la bienvenida a los miembros de Junta del Sector Estudiantes tras las elecciones celebradas anteriormente. También informa de tres procesos electorales celebrados el 30 de mayo en el Sector de Estudiantes, y en el que han participado (y sido elegidos) varios de los representantes en Junta, a saber: Raquel Pozo Azpillaga en las elecciones a Representantes de estudiantes del claustro en consejo de gobierno; Raquel Pozo Azpillaga, en la Comisión de reglamentos en las elecciones a Representantes de estudiantes del claustro en mesa y comisiones del claustro; y Belén Arrogante, Raquel Pozo y Tabitha Trotter, por parte del Sector del Claustro y David Rivera por el Sector de

Junta, en las elecciones a Representantes en delegación estudiantes 2024.

El Sr. Vicedecano continúa informando de que el 25 de mayo tuvo lugar la Carrera popular de la psicología, que contó con casi 200 participantes. También finalizaron ese mismo día los torneos de la Semana del Deporte, con la correspondiente entrega de premios.

Continúa informando de que hay dos miembros nuevos en la Subcomisión de convalidaciones: Kora Bühler en el área de Psicobiología y Noelia Morán Rodríguez, de Clínica, sustituyendo respectivamente a las profesoras M^a Luz Hernández Gálvez y Carmen Valiente Ots, a las que se agradece su dedicación a esta Subcomisión durante los años que han pertenecido a ella.

– *Propuesta y, en su caso, aprobación de un cambio en el reglamento del Comité de acogida del profesorado novel.*

El Sr. Vicedecano propone que se modifique el citado reglamento para que el Comité tenga dos coordinadores, en lugar de uno.

Se aprueba por asentimiento.

– *Propuesta y, en su caso, aprobación de los coordinadores del Comité de acogida del profesorado novel:*

El Sr. Vicedecano propone que, una vez aceptada la modificación, y tal como se indica en el artículo 2.3 de su normativa, proponemos como coordinadores a David López Sanz y Ángeles Correas Marín.

Se aprueba por asentimiento.

6. INFORME Y PROPUESTA DEL SR. VICEDECANO DE RELACIONES EXTERIORES

En relación con asuntos de movilidad, el Sr Vicedecano informa de que se ha elaborado un protocolo y dos formularios de solicitud (ambos en español e inglés), para que los alumnos en programas de movilidad puedan solicitar cambios en la realización de exámenes oficiales, cuando demuestren incompatibilidad de fechas académicas entre

Universidades del Programa de Movilidad. Destacándose que será a criterio del profesor/a facilitar la evaluación del estudiante por una de estas dos vías: a) el cambio de fecha de examen; o, b) la aplicación a distancia, bajo supervisión, del examen en la fecha oficial determinada por el Vicedecanato de Ordenación Académica. Tanto el protocolo como los formularios estarán a disposición de alumnos y profesores en la página web de la Oficina de RREE de la Facultad.

En relación con asuntos de emprendimiento, el Sr. Vicedecano informa de que:

- La Vicerrectora de Formación Permanente, Empleabilidad y Emprendimiento visitó las recién inauguradas instalaciones de la pre- incubadora de la Facultad el día 13 de mayo.
- Se ha construido una página web para la pre- incubadora: <https://www.ucm.es/preincubadora-psi>
- Después de esta Junta, se lanzará la primera convocatoria para recibir Proyectos de emprendimiento de estudiantes que deseen ser apoyados desde este nuevo servicio durante el curso 2024-2025. Esta convocatoria permanecerá abierta, con lo que en septiembre volverá a lanzarse.
- El Sr. Vicedecano agradece el sobreesfuerzo que todo inicio de proyecto implica a los dos directores de la pre- incubadora, la profesora Inmaculada López y el profesor Javier Aroztegui.

En relación con las prácticas curriculares, el Sr Vicedecano informa de que:

- Este ha sido el primer semestre de aplicación de la nueva normativa que obliga a dar de alta en la SS.SS. a los estudiantes, por lo que resulta necesario hacer análisis del nuevo escenario y extraer algunos aprendizajes de obligado cumplimiento:
 - 1) Aunque en un pasado pudimos ser flexibles, ya no se pueden iniciar unas prácticas sin firmar el “Anexo de Prácticas”. El Sr. Vicedecano recuerda que este es el “contrato” del estudiante y debe recoger, desde antes de iniciarse, todos los aspectos de la práctica, incluidos los períodos de vacaciones que se acuerden con el alumno. En estos momentos el anexo está vinculado con la Seguridad Social, por lo que es imprescindible tenerlo antes de empezar las prácticas.
 - 2) En caso de darse de baja de las prácticas, los estudiantes deben informar inmediatamente a su tutor y coordinador UCM, el coordinador lo registrará en GIPE e informará a nuestra Oficina de Prácticas para que, a su vez, la Unidad de Seguros Sociales de la UCM pueda proceder a la cancelación del pago en la

Seguridad Social. De no hacerse, esto acarreará importantes retrasos en las próximas prácticas del alumno, así como posibles costes y penalizaciones adicionales a la UCM.

3) Los tutores internos deberán realizar, como mínimo, las tres tutorías con los estudiantes que describe el reglamento de prácticas. De esta manera, debe haber un seguimiento mucho más estrecho del quehacer, aprendizajes y experiencias que suceden a los estudiantes durante las prácticas. Esto asegurará que cualquier incidencia sea conocida por el tutor académico y comunicada a la Oficina de Prácticas de la Facultad.

Con el fin de difundir esta información, se ha subido un nuevo documento aclaratorio a la página web de la Oficina de Prácticas (Infografía_procedimiento básico prácticas estudiantes) y se ha introducido un recordatorio en la Guía de Matrícula.

En relación con las acciones que fomentan la empleabilidad de los estudiantes, el Sr. Vicedecano informa de que:

- Los días 6 y 7 de junio acudió la organización Peter McVerry Trust para realizar una sesión de reclutamiento entre los estudiantes de nuestra Facultad. Para esta sesión se apuntaron 49 estudiantes, pero sólo acudieron 12. El Sr. Vicedecano manifiesta que, si bien resulta costoso organizar cualquier actividad y observar el poco eco que a menudo tiene entre los estudiantes, en una sesión de reclutamiento el problema es aún mayor, ya que se comprometen los contactos de la propia Facultad. De hecho, es muy poco probable que esta organización vuelva a contar con nosotros en su programa de incorporación laboral para recién graduados.
- En el mes de octubre seguramente habrá otra sesión de reclutamiento con la organización de Correos, para la especialidad de Psicología del Trabajo, con la colaboración de la profesora Gloria Castaño. Se solicita el apoyo de la Delegación de estudiantes para no ver comprometida esta acción también.

Intervenciones

Interviene la profesora Trinidad Ruiz Gallego-Largo para preguntar si se les ha indicado a los alumnos la importancia de no haber ido a la reunión y sugiere escribirles con una carta tipo. El profesor José Carlos Chacón Gómez interviene para resaltar que el estudiantado sepa de la importancia de sus acciones o de no asistir a las reuniones, citas, conferencias ofrecidas por la Facultad de Psicología.

Sobre otros asuntos de relaciones exteriores, el Sr Vicedecano agradece públicamente:

- a los profesores Juan Francisco Navas, Mónica Bernaldo de Quirós, Antonio Jesús Molina y Francisco José Estupiña, por ofrecerse a colaborar con la Cátedra Extraordinaria de Juego responsable y su comunicación ONCE-UCM, a propuesta del Vicerrector Ubaldo Cuesta, en el diseño y organización de las “I Jornadas de investigación en Adicciones Comportamentales: el reto de la prevención en personas jóvenes”.

-Propuesta, y en su caso, aprobación de los requisitos de conocimiento de idioma español para los alumnos de movilidad internacional.

Finalmente, el Sr. Vicedecano traslada a la Junta de Facultad la siguiente propuesta:

- Elevar el requisito de idioma español de B1 a B2 a los alumnos en movilidades internacionales. Se realizaría de forma escalona, para el curso 25-26 se informaría a las Universidades socias como “recomendación”, y para el curso 26-27 sería obligatorio.

Entre los riesgos que esta medida acarrearía, se contempla un descenso del número de estudiantes Erasmus. El número es difícil de determinar, pero tomando como modelo a los alumnos Erasmus que han venido a la Facultad de Psicología en este curso, el 34% de ellos (38 alumnos) no dispondrían de competencia lingüística suficiente como para haber realizado su movilidad en esta Facultad.

Por otra parte, el Sr. Vicedecano señala que:

- I. El 67% de las 121 instituciones educativas europeas con las que esta Facultad mantiene convenio, requieren a nuestros alumnos un nivel de B2 o superior en su propia lengua.
- II. En la Oficina de Relaciones Exteriores de la Facultad se han recibido quejas puntuales de profesores, sobre el bajo nivel de español demostrado por parte de algunos alumnos.
- III. Hay otras facultades de la UCM que piden el B2 de español para los alumnos internacionales, estas son:

- Bellas Artes
 - Ciencias de la Información
 - Ciencias Económicas y Empresariales
 - Comercio y Turismo
 - Filología (grados en castellano)
 - Ciencias Biológicas (recomendado)
- IV. Ya se pide acreditación del nivel B2 de español a los/as estudiantes extranjeros/as no hispanohablantes que acceden a nuestra Facultad por convalidación parcial de estudios extranjeros.
- V. Pedimos un B2 o superior en inglés a todos/as los/as estudiantes (nacionales e internacionales) que solicitan el grupo bilingüe.
- VI. Para Máster y Doctorado pedimos C1.
- VII. Este año hemos promovido convenios con tres Universidades cuya docencia es en inglés: U. de Derby (Inglaterra), U. de Maastricht (Países Bajos) y U. Halic (Turquía). Se espera que los alumnos de estas Universidades tomen sus clases únicamente en el grupo bilingüe, por lo que esta medida no les afectaría.

Se aprueba por asentimiento.

7. INFORME Y PROPUESTA DE LA SRA. VICEDECANA DE INVESTIGACIÓN, DOCTORADO E INFRAESTRUCTURAS

La Sra. Vicedecana informa de la preparación de las actividades de la Semana de la Ciencia y señala que no es obligatorio ceñirse al formato que propone el Vicedecanato para proponer una actividad. Así, los profesores cuyas actividades no se puedan realizar en los horarios establecidos por la Facultad pueden proponerla directamente a la OTRI rellenando el formulario que se ha enviado a todos los profesores.

A continuación, la Sra. Vicedecana informa de la finalización del plazo extraordinario de matrícula de doctorado y agradece a la Coordinadora del programa el trabajo realizado. Asimismo, informa de la realización de las Jornadas de Investigación y agradece el trabajo realizado a todos los miembros de la CAD que han participado en ellas. Por último, informa de que el curso que viene se iniciarán seminarios de formación

obligatorios para los estudiantes de segundo curso y agradece a la Vicedecana de Ordenación Académica la asignación de créditos de docencia a esta actividad formativa.

– *Propuesta y, en su caso, aprobación del cambio de criterios de evaluación de los Premios Extraordinarios de Doctorado*

La Vicedecana propone un cambio de criterios para la evaluación de los Premios Extraordinarios de Doctorado para ajustarse a los acuerdos DORA y CoARA y a las nuevas directrices de evaluación de los méritos de investigación que están adoptando distintas instituciones y agencias. Este cambio se centra en una valoración cualitativa de a través de una memoria breve presentada por los candidatos e incorpora una sesión de discusión con los candidatos seleccionados. Los elementos que serán valorados para considerar el trabajo de tesis como extraordinario serán la relevancia del trabajo y el compromiso con las prácticas de la Ciencia Abierta y la ética en la investigación. La Vicedecana destaca que la comisión evaluadora tendrá espacios de discusión y formación previos al inicio de la evaluación con los nuevos criterios.

Intervenciones

El Sr. Decano manifiesta su apoyo a la propuesta y señala que el contexto que ofrece el Premio Extraordinario de Doctorado es adecuado para la aplicación de estos criterios. La profesora M^a. José Hernández Lloreda manifiesta su satisfacción por la incorporación de una parte de entrevista con los candidatos. El profesor Gonzalo Hervás Torres pregunta si ambos criterios van a tener el mismo peso en la evaluación y sugiere que se planteen unas condiciones mínimas respecto de las prácticas de Ciencia Abierta y que se incorpore algún miembro externo a la comisión de evaluación. La Vicedecana responde que de momento no se pueden poner criterios mínimos porque muy pocos candidatos podrían acceder, pero que en las discusiones previas de la CAD se ha valorado la posibilidad de que en el futuro pueda plantearse así. La profesora Rocío Alcalá Quintana señala que la propuesta ha sido muy debatida en la CAD y se podrá modificar en el futuro si es necesario, siendo lo relevante el cambio de paradigma. El Sr. Decano expone que la normativa UCM no permite miembros externos en la comisión de evaluación.

Se aprueba por asentimiento.

8. INFORME Y PROPUESTA DE LA SRA. GERENTE DE LA FACULTAD

La Sra. Gerente de la Facultad Informa sobre los siguientes temas:

Respecto a la cafetería, se indican los horarios de verano y situación del personal. Además, se incide en la necesidad de presentar las quejas, si las hay, por escrito.

Intervenciones

Interviene la profesora M^a. José Hernández Lloreda para indicar que está satisfecha con la comida.

La Sra. Gerente de la Facultad continúa informando sobre el estado de las fachadas y de las negociaciones para su rehabilitación. En este sentido el Rectorado asumirá económicamente la revisión total del estado de la fachada y la retirada del material defectuoso para evitar el peligro de caída sobre zonas transitadas.

A continuación, la Sra. Gerente notifica que el Plan de Emergencias se encuentra en estado avanzado. Se solicita la colaboración y se recuerda la obligatoriedad de la misma de cara a formar parte, en su caso, de los equipos de emergencia y evacuación de la Facultad.

Por último, la Sra. Gerente de la Facultad informa de que la enfriadora se ha estropeado sin posibilidad de reparación por lo que, de manera urgente, debido al aumento de temperaturas, se ha procedido al alquiler de una máquina para paliar las altas temperaturas estivales. Se indica igualmente que dicha máquina está alquilada hasta el 7 de septiembre sin posibilidad de prolongación debido al tipo de expediente realizado para su alquiler.

-Propuesta de modificación de RPT laboral con la creación de dos plazas de A1 de carácter asistencial para la Clínica de Psicología y dos para la Unidad Clínica de Logopedia.

La Sra. Gerente de la Facultad propone la modificación de RPT de las clínicas de la Facultad de Psicología con la creación de plazas nuevas en los siguientes términos:

Se solicita la creación de varios puestos de PTGAS laboral, En total: 4 puestos, categoría A1, Nivel 26, de carácter sanitario-asistencial con la siguiente adscripción y horario:

- Clínica de Psicología:
 - 1 puesto de mañana

- 1 puesto de tarde

- Clínica de Logopedia:
 - 1 puesto de jornada partida de mañana
 - 1 puesto de tarde

Se aprueba por asentimiento.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS

Interviene la profesora M^a. José Hernández Lloreda para solicitar información acerca de cómo referirse correctamente a algunas de las figuras del PTGAS, la profesora Pilar Herreros de Tejada Macua para resaltar la importancia del TFG como elemento formador de los alumnos y para señalar su deseo de que el discurso explícito en la junta acerca del TFG tenga un carácter más facilitador y la profesora Rocío Alcalá Quintana para poner de manifiesto que no existen herramientas infalibles para detectar que un texto ha sido generado con Inteligencia Artificial.

Sin más puntos que tratar, se cierra la sesión a las 15:25.